Administración
Central
Universidad de
Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NÚMERO 20 (2011-2012)

Junta Universitaria

Yo, Myrna M. Mayol, Secretaria Ejecutiva de la Junta Universitaria,

CERTIFICO: Que la Junta Universitaria, en su reunión Ordinaria del miércoles 6 de junio de 2012, consideró los Informes de los Comités de Ley y Reglamento y de Asuntos Académicos en torno al Informe del Comité Asesor del Gobernador: Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior para el Siglo 21. Que después de la exposición de los mismos, la Junta Universitaria adoptó el siguiente acuerdo:

> **Dar por recibido los Informes con los anejos de los Comités de Ley y Reglamento y de Asuntos Académicos y remitir los mismos a la atención del Gobernador de Puerto Rico, Junta de Síndicos y Senados Académicos de la Universidad de Puerto Rico.**

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 19 de junio de 2012.

Myrna M. Mayol, Ed. D.
Secretaria Ejecutiva

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. (787) 250-0000
Ext. 2103, 2110 ó
2111
Fax (787) 250-0597

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

INFORME A LA JUNTA UNIVERSITARIA SOBRE LAS REACCIONES DE LOS SENADOS ACADÉMICOS DEL SISTEMA DE LA UPR AL INFORME *"CAMBIO DE RUMBO PARA DAR PERTINENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO 21"*

Sometido por el Comité de Ley y Reglamento de la Junta Universitaria
6 de junio de 2012

1.- INTRODUCCIÓN

En el mes de enero de 2012 se divulgó públicamente el informe "Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior en el Siglo XXI" (Informe) redactado por el Comité Asesor nombrado por el Gobernador Fortuño mediante Orden Ejecutiva (OE-2011-15).

En la reunión de la Junta Universitaria celebrada el 1 de febrero de 2012, se aprobó la Certificación Núm. 10, la que en síntesis dispuso que los Rectores de la UPR remitieran el Informe a sus respectivos senados académicos para que estos emitieran sus recomendaciones sobre el mismo. Dicha certificación dispuso, además, que una vez se concluyera tal proceso, cada Representante Claustral ante la Junta Universitaria elevaría el informe de su Senado ante consideración de dicho Cuerpo. También se aprobó la Certificación Núm. 11 para solicitar del Gobernador que no actuara en cuanto a las recomendaciones del Informe hasta tanto la comunidad académica expresara su posición en cuanto a su contenido.

Posteriormente, el 13 de febrero de 2012, el Presidente de la UPR, Dr. Miguel A. Muñoz, mediante Circular (R-112-15), impartió instrucciones para que la comunidad académica en general elevara sus posiciones en cuanto al Informe ante los senados académicos y calendarizó el proceso de manera que los correspondientes informes o certificaciones de los senados se elevaran ante la Junta Universitaria para ser considerados en la reunión correspondiente al mes de mayo de 2012. Se aneja copia de dicha comunicación (Anejo 1).

A tenor con el calendario dispuesto por el Señor Presidente de la UPR, la mayoría de los Senados Académicos atendieron la encomienda y oportunamente presentaron ante la Secretaría de la Junta Universitaria sus correspondientes certificaciones en torno al Informe para poder ser consideradas en la reunión de mayo. La reunión de mayo de la Junta Universitaria fue suspendida por el Presidente, Dr. Muñoz.

Con fecha de 23 de mayo de 2012 la Secretaria Ejecutiva de la Junta Universitaria, cumpliendo con las instrucciones del Presidente, remitió a los Comités de Ley y Reglamento y de Asuntos Académicos los documentos remitidos a la Junta Universitaria por los Senados Académicos en torno al Informe, encomendándoles que evaluaran las reacciones y que presentaran un informe ante dicho Cuerpo (Junta Universitaria). Se aneja copia de dicha comunicación (Anejo 2).

El 31 de mayo 2012, el Sr. Presidente, Dr. Muñoz, notificó la convocatoria a reunión de la Junta Universitaria a celebrarse el 6 de junio de 2012. En la agenda de dicha convocatoria aparece este asunto como tema "III. Informe del Comité Asesor del Gobernador sobre el Futuro de la Educación Superior en Puerto Rico." El Comité de Ley y Reglamento se reunió el viernes 1 de junio de 2012 para atender la encomienda del Presidente en torno al Informe.

2.- ANÁLISIS

El Comité tuvo ante sí los informes y certificaciones elevadas por los siguientes Senados Académicos de la UPR: Recinto de Río Piedras, Recinto de Mayagüez, Recinto de Ciencias Médicas, Humacao, Cayey, Bayamón, Aguadilla y Carolina. Se informó que UPR-Arecibo tardó en certificar su informe; pero, copia del mismo fue distribuida al Comité durante la reunión. Además, se informó que el Senado Académico de UPR-Ponce estaba considerando su informe en los mismos momentos en que se reunía este Comité (tarde del 1 de junio de 2012). El Senado Académico de UPR-Utuado ha solicitado una prórroga para someter su informe a la Junta Universitaria.

Del análisis de dichos documentos se desprenden que todos los Senados Académicos del Sistema de la UPR tienen consenso en lo siguiente:

- Rechazan el Informe tanto por sus fallas en la metodología, visión de la UPR y por el contenido de sus recomendaciones.
- Reclaman que cualquier cambio o transformación de la UPR sea el producto de un proceso que surja desde la misma comunidad universitaria.
- Solicitan que el gobernador no tome acción sobre las recomendaciones del Informe.
- Rechazan que se tome el Informe como punto de partida para iniciar cualquier proceso de reforma o enmienda a la Ley Universitaria, a su Reglamento General y demás reglamentación.

3.- RECOMENDACIONES

Analizados los informes y certificaciones elevados por los Senados Académicos de la UPR, el Comité de Ley y Reglamento acuerda lo siguiente:

Primero: **Recomendar que no se utilice el Informe como punto de partida para cualquier proceso de reforma universitaria o de enmiendas a la Ley Universitaria, al Reglamento General de la UPR, o a la demás reglamentación universitaria.**

Segundo: **Recomendar a la Junta Universitaria que apruebe una resolución solicitándo a la Junta de Síndicos que en estos momentos se abstenga de promover o iniciar proceso alguno de reforma universitaria. Cualquier proceso de reforma que se lleve a cabo, debe surgir del consenso de la comunidad universitaria y debe ser guiado por los principios rectores de esta Institución.**

Anejos

Jorge Rivera Santos
Rector UPRM

Rep Claustral RUM.

Jackson Pizarro
Rep. Est. RUM

Rep. Est. UPRRP

Administración
Central
Universidad de
Puerto Rico

23 de mayo de 2012

MIEMBROS DEL COMITÉ DE LEY Y REGLAMENTO
Dr. Jorge Rivera Santos
Dr. Fernándo Rodríguez
Lic. Marta Vélez
Prof. Ana Matanzo
Prof. Carlos Ortiz
Rpte. Álvaro Moreno
Rpte. Jackson Pujols

MIEMBROS COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Prof. José Fernández
Dr. Juan Varona
Prof. Ibis Aponte
Dra. Carmen Ana Miranda
Dra. Mónica Lladó
Rpte. Alejandro Nieves
Rpte. Ana Laura Velázquez

Junta Universitaria

Myrna M. Mayol, Ed. D.
Secretaria Ejecutiva

ENCOMIENDA INFORME DEL COMITÉ ASESOR DEL GOBERNADOR SORE EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN PUERTO RICO

Para cumplir con la Certificación Número 10 (2011-12) de la Junta Universitaria, en la cual se solicita a los senados académicos evaluar el documento: *Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior en el Siglo 21,* el Dr. Miguel Muñoz, Presidente de la Universidad, emitió con fecha del 13 de febrero de 2012, una comunicación impartiendo las instrucciones a los Rectores de la Universidad de Puerto Rico.

Una vez concluido el término acordado, los senados académicos elevaron las recomendaciones a la Secretaría de la Junta Universitaria. Por instrucciones del doctor Muñoz, se remite las recomendaciones de los senados académicos al Comité de Ley y Reglamento y al Comité de Asuntos Académicos, para que evalúen las reacciones y presenten un informe sobre los hallazgos a la Junta Universitaria.

A estos efectos, incluimos el expediente que obra en la Secretaria de la Junta Universitaria, estamos a sus órdenes para aclarar cualquier información.

nmh

c Dr. Miguel A. Muñoz, Presidente
Miembros Junta Universitaria

[redacted]
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. (787) 250-8000
Ext. 2103, 2110 o
2111
Fax (787) 250-0597

13 de febrero de 2012

R-1112-15
SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES

Miguel A. Muñoz, Ph.D.

INFORME COMITÉ ASESOR DEL GOBERNADOR SOBRE EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN PUERTO RICO

En diciembre de 2011, el Comité Asesor del Gobernador sobre el Futuro de la Educación Superior en Puerto Rico rindió su informe Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior en el Siglo 21. Este informe se ha hecho disponible a nuestra ciudadanía a través de medios electrónicos para obtener el insumo de todas las partes interesadas. Dado lo trascendental de esta encomienda y tratándose del único sistema de educación público de Puerto Rico, exhortamos a toda la ciudadanía a someter sus comentarios y recomendaciones a informeeducacionsuperior@fortaleza.pr.gov.

En el caso particular de nuestro sistema universitario y acogiendo lo sugerido en las Certificaciones Núm. 10 y 11 (2011-2012) de la Junta Universitaria, solicito requieran de sus respectivas Facultades, Escuelas, Colegios, o Departamentos, según corresponda a la estructura de su unidad, que se expresen y formulen sus posiciones en torno al Informe y lo remitan por escrito al Senado Académico. Cada Senado producirá un informe con las sugerencias y recomendaciones, producto del insumo de nuestra comunidad universitaria. El Rector de cada unidad del sistema debe establecer un calendario para este proceso que permita considerar los informes de los Senados Académicos en la reunión del mes de mayo de la Junta Universitaria.

Les exhorto a recabar la participación amplia y activa de todas sus unidades académicas, fomentando así la riqueza y pluralidad que emana de la aportación de todos y cada uno de sus representados.

Cuento con su compromiso con esta importante encomienda.

Reciban un cordial saludo.

4 de junio de 2012

Miembros de la Junta Universitaria
Universidad de Puerto Rico

Comité de Asuntos Académicos

Re: Informe del Comité Asesor del Gobernador: Cambio de Rumbo para Dar Pertinencia a la Educación Superior en el Siglo 21

En el mes de diciembre de 2011, el Comité Asesor del Gobernador, nombrado mediante Orden Ejecutiva número OE-2011-15, rindió un Informe titulado *Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior en el Siglo 21*. El mismo propone transformaciones trascendentales a la Universidad de Puerto Rico (UPR) entre las que incluyen cambios en su ley y en sus reglamentos. El Informe se hizo disponible a la ciudadanía al publicarse en medios electrónicos. El señor Gobernador invitó tanto a varios órganos dedicados a la educación superior como a la ciudadanía en general, a hacer recomendaciones en respuesta al Informe.

La Presidencia de la Universidad de Puerto Rico (UPR), acogiendo lo sugerido en las certificaciones Número 10 y 11 (2011-2012) de la Junta Universitaria, solicitó a los Rectores que requirieran a las respectivas facultades, escuelas, colegios, o departamentos, a que emitieran sus posiciones en torno al Informe y las remitieran por escrito al Senado Académico de cada Unidad. Cada Senado debía producir un documento con el pronunciamiento y las opiniones producto del insumo de la comunidad universitaria. Esa recopilación debería ser presentada en la reunión del mes de mayo de la Junta Universitaria (Carta Circular R-1112-15).

El 23 de mayo la Secretaría de la Junta Universitaria remitió una comunicación por instrucciones del señor Presidente de la UPR encomendando a los comités permanentes de Ley y Reglamento y de Asuntos Académicos de la Junta Universitaria evaluar las recomendaciones de los Senados Académicos relacionados con el documento, *Cambio de Rumbo para Dar Pertinencia a la Educación Superior en el Siglo XXI* y presentar un informe sobre los hallazgos a la Junta.

El Comité de Asuntos Académicos en reunión celebrada el 4 de junio de 2012 evaluó los documentos remitidos por los senados sobre las reacciones y recomendaciones que hicieran los mismos. A continuación un resumen de las certificaciones e informes:

RESUMEN DE CERTIFICACIONES E INFORMES RECIBIDOS:

Unidad	Certificación	Recomendaciones
Recinto de Río Piedras	Certificación Núm. 78 (2011-2012)	✓ Rechaza en su totalidad el Informe y resuelve no darle validez.
	Certificación Núm. 89 (2011-2012)	✓ Rechaza la utilización del Informe por ser deficiente y prejuiciado, y solicita al Gobernador y a las ramas legislativas,

Unidad	Certificación	Recomendaciones
		así como a la Junta de Síndicos que no lo utilicen para la consideración de cambios o enmiendas a la Ley y Reglamento que regulan a la UPR. ✓ Solicita a la Junta de Síndicos y a la administración universitaria que se abstengan de implantar cualquier recomendación contenida en el Informe sin que medie una consulta participativa y aprobación de los cuerpos de gobierno existentes en la UPR. ✓ Reconoce los esfuerzos de la comunidad universitaria y puertorriqueña por mejorar la situación de la UPR por medio de una revisión de su ordenamiento legal y cultura organizacional. ✓ Reafirma que cualquier proceso de reforma universitaria surja del seno de la comunidad universitaria y se extienda a los demás sectores concernidos del país. ✓ Se compromete a propiciar que estos esfuerzos de la comunidad continúen y puedan multiplicar y profundizar los estudios, análisis y diálogos requeridos para una revisión a fondo de la Institución.
Recinto Universitario de Mayagüez	Certificación Núm. 12-10 del 9 de febrero de 2012	✓ Solicita al Gobernador no tomar acción sobre las recomendaciones del Informe hasta que la comunidad universitaria se exprese y formule sus posiciones.
	Certificación Núm. 12-27 del 20 de abril de 2012	✓ Aprueba el informe de las reacciones de la comunidad universitaria del RUM al Informe, el cual: ▪ Rechaza el Informe. ▪ Insta a las entidades gubernamentales a restaurar y proteger las asignaciones presupuestarias a la Universidad. ▪ Insta a la Junta de Síndicos a no iniciar procesos de reforma reglamentaria sin la participación genuina de la comunidad universitaria.
Recinto de Ciencias Médicas	Certificación Núm. 043 (2011-2012)	✓ Rechaza el Informe por ser ajeno a la comunidad universitaria y determina no entrar en un proceso de enmendar un documento o informe cuyas deficiencias son insalvables y tendrían consecuencias detrimentales para la UPR.
Universidad de Puerto Rico en Humacao	Certificación Núm. 2011-2012-63	✓ Rechaza el documento y cualquier intento de usar sus parámetros o recomendaciones para hacer cambios en la Ley de la Universidad o en los reglamentos y políticas institucionales que rigen la UPR.
Universidad de Puerto Rico en Cayey	Certificación Núm. 31 (2011-2012)	✓ Solicita al Gobernador que no tome acción sobre las recomendaciones al informe hasta tanto la comunidad universitaria se exprese y formule sus posiciones en torno a la situación y futuro de la UPR.
	Certificación Núm. 41 (2011-2012)	✓ Rechaza el Informe. ✓ Constituye un grupo de trabajo que evaluará y discutirá las alternativas propuestas sobre reforma universitaria.
Universidad de Puerto Rico en Arecibo	Certificación Núm. 2011-2012-14	✓ Acoge la solicitud del Primer Ejecutivo y le solicita se espere hasta que la comunidad universitaria se exprese y formule sus posiciones y recomendaciones en torno a la situación y futuro de la UPR, antes de tomar acción sobre el Informe.
	Certificación Núm. 2011-2012-3 de la Facultad de la UPR en Arecibo	✓ Rechaza unánimemente, con la abstención del Rector y los Decanos de Administración, Asuntos Académicos y Estudiantiles, las recomendaciones contenidas en el Informe
	Certificación Núm. 2011-2012-22	✓ Aprueba el informe del Comité Ad-Hoc ✓ Rechaza el Informe ✓ Exhorta a la comunidad universitaria a hacer lo propio

Unidad	Certificación	Recomendaciones
		✓ Reclama que se inicie un verdadero proceso de evaluación y análisis de los problemas económicos y administrativos de la UPR
Universidad de Puerto Rico en Bayamón	Certificación Núm. 33-2011-2012	✓ Rechaza el documento. ✓ Solicita que de existir interés en recomendar cambios a la Ley y Reglamento de la UPR, se inicie un proceso con la participación efectiva de la comunidad universitaria.
	Certificación Núm. 42-2011-2012	✓ Aprueba por unanimidad el informe del Comité Ad Hoc que evaluó el documento Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior en el Siglo 21.
	Certificación Núm. 05-2011-2012 (Claustro-Facultad)	✓ Rechaza el Informe.
Universidad de Puerto Rico en Ponce	Certificación Núm. 2011-2012-52	✓ Solicita al Gobernador que no tome acción sobre las recomendaciones del Informe hasta que los distintos sectores de la comunidad universitaria se expresen y formulen sus posiciones en torno a la situación y futuro de la UPR.
	Certificación Núm. 2011-2012-70	✓ Rechaza el informe.
Universidad de Puerto Rico en Aguadilla	Certificación Núm. 2011-12-11	✓ Solicita al Gobernador no tomar acción sobre las recomendaciones del Informe hasta tanto la comunidad universitaria se exprese y formule sus posiciones en torno a la situación y futuro de la UPR.
	Certificación Núm. 2011-12-14	✓ Rechaza el Informe.
Universidad de Puerto Rico en Carolina	Certificación Núm. 19 (2011-2012)	✓ Solicita al Gobernador que no tome acción sobre las recomendaciones del Informe hasta tanto la comunidad universitaria se exprese y formule sus posiciones en torno a la situación y futuro de la UPR.
Universidad de Puerto Rico en Utuado	El 12 de abril de 2012 el Dr. Reinaldo L. Saliva, Presidente del Comité Ad Hoc de la Junta Administrativa y Senado Académico, por conducto de la Rectora, solicitó prórroga para reaccionar al documento.	

El Comité recomienda referir al señor Gobernador los documentos remitidos por la comunidad universitaria y los senados académicos que recogen las sugerencias, recomendaciones y posiciones de los mismos.

José Fernández Rodríguez
Coordinador
Comité de Asuntos Académicos

Junta Universitaria
5 de junio de 2012

RESUMEN ENCOMIENDA INFORME DEL COMITÉ ASESOR DEL GOBERNADOR: CAMBIO DE RUMBO PARA DAR PERTINENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO 21

CRONOLOGÍA

- **6 de febrero de 2012.** La Junta Universitaria emite sus Certificaciones Núm. 10 y 11 (2011-2012) solicitando a los Rectores que remitan el Informe a los Senados para que emitan sus recomendaciones, y al Gobernador que no tome acción sobre las recomendaciones contenidas en el Informe hasta tanto la comunidad universitaria se exprese sobre el mismo, respectivamente.

- **9 de febrero de 2012.** El Presidente remite a la Junta de Síndicos copia de ambas certificaciones.

- **13 de febrero de 2012.** El Presidente envía memorando a los Rectores con la directriz de que requieran a las Facultades, Escuelas, Colegios, y Departamentos que se expresen y formulen sus posiciones en tono al Informe y lo remitan por escrito al Senado Académico, para que produzca un informe con las sugerencias y recomendaciones, producto de esos insumos.

- **23 de abril de 2012.** El Presidente remite copia de la Certificación Núm. 11 al Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño Burset.

RESUMEN DE CERTIFICACIONES E INFORMES RECIBIDOS:

Unidad	Certificación	Recomendaciones
Recinto de Río Piedras	Certificación Núm. 78 (2011-2012)	✓ Rechaza en su totalidad el Informe y resuelve no darle validez.
	Certificación Núm. 89 (2011-2012)	✓ Rechaza la utilización del Informe por ser deficiente y prejuiciado, y solicita al Gobernador y a las ramas legislativas, así como a la Junta de Síndicos que no lo utilicen para la consideración de cambios o enmiendas a la Ley y Reglamento que regulan a la UPR. ✓ Solicita a la Junta de Síndicos y a la administración universitaria que se abstengan de implantar cualquier recomendación contenida en el Informe sin que medie una consulta participativa y aprobación de los cuerpos de gobierno existentes en la UPR. ✓ Reconoce los esfuerzos de la comunidad universitaria y puertorriqueña por mejorar la situación de la UPR por medio de una revisión de su ordenamiento legal y cultura organizacional. ✓ Reafirma que cualquier proceso de reforma universitaria surja del seno de la comunidad universitaria y se extienda a los demás sectores concernidos del país. ✓ Se compromete a propiciar que estos esfuerzos de la comunidad continúen y puedan multiplicar y profundizar los estudios, análisis y diálogos requeridos para una revisión a fondo de la Institución.
Recinto Universitario de Mayagüez	Certificación Núm. 12-10 del 9 de febrero de 2012	✓ Solicita al Gobernador no tomar acción sobre las recomendaciones del Informe hasta que la comunidad universitaria se exprese y formule sus posiciones.

Unidad	Certificación	Recomendaciones
	Certificación Núm. 12-27 del 20 de abril de 2012	✓ Aprueba el informe de las reacciones de la comunidad universitaria del RUM al Informe, el cual: ▪ Rechaza el Informe. ▪ Insta a las entidades gubernamentales a restaurar y proteger las asignaciones presupuestarias a la Universidad. ▪ Insta a la Junta de Síndicos a no iniciar procesos de reforma reglamentaria sin la participación genuina de la comunidad universitaria.
Recinto de Ciencias Médicas	Certificación Núm. 043 (2011-2012)	✓ Rechaza el Informe por ser ajeno a la comunidad universitaria y determina no entrar en un proceso de enmendar un documento o informe cuyas deficiencias son insalvables y tendrían consecuencias detrimentales para la UPR.
Universidad de Puerto Rico en Humacao	Certificación Núm. 2011-2012-63	✓ Rechaza el documento y cualquier intento de usar sus parámetros o recomendaciones para hacer cambios en la Ley de la Universidad o en los reglamentos y políticas institucionales que rigen la UPR.
Universidad de Puerto Rico en Cayey	Certificación Núm. 31 (2011-2012)	✓ Solicita al Gobernador que no tome acción sobre las recomendaciones al informe hasta tanto la comunidad universitaria se exprese y formule sus posiciones en torno a la situación y futuro de la UPR.
	Certificación Núm. 41 (2011-2012)	✓ Rechaza el Informe. ✓ Constituye un grupo de trabajo que evaluará y discutirá las alternativas propuestas sobre reforma universitaria.
Universidad de Puerto Rico en Arecibo	Certificación Núm. 2011-2012-14	✓ Acoge la solicitud del Primer Ejecutivo y le solicita se espere hasta que la comunidad universitaria se exprese y formule sus posiciones y recomendaciones en torno a la situación y futuro de la UPR, antes de tomar acción sobre el Informe.
	Certificación Núm. 2011-2012-3 de la Facultad de la UPR en Arecibo	✓ Rechaza unánimemente, con la abstención del Rector y los Decanos de Administración, Asuntos Académicos y Estudiantiles, las recomendaciones contenidas en el Informe
	Certificación Núm. 2011-2012-22	✓ Aprueba el informe del Comité Ad-Hoc ✓ Rechaza el Informe ✓ Exhorta a la comunidad universitaria a hacer lo propio ✓ Reclama que se inicie un verdadero proceso de evaluación y análisis de los problemas económicos y administrativos de la UPR
Universidad de Puerto Rico en Bayamón	Certificación Núm. 33-2011-2012	✓ Rechaza el documento. ✓ Solicita que de existir interés en recomendar cambios a la Ley y Reglamento de la UPR, se inicie un proceso con la participación efectiva de la comunidad universitaria.
	Certificación Núm. 42-2011-2012	✓ Aprueba por unanimidad el informe del Comité Ad Hoc que evaluó el documento Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior en el Siglo 21.
	Certificación Núm. 05-2011-2012 (Claustro-Facultad)	✓ Rechaza el Informe.
Universidad de Puerto Rico en Ponce	Certificación Núm. 2011-2012-52	✓ Solicita al Gobernador que no tome acción sobre las recomendaciones del Informe hasta que los distintos sectores de la comunidad universitaria se expresen y formulen sus posiciones en torno a la situación y futuro de la UPR.
	Certificación Núm. 2011-2012-70	✓ Rechaza el informe.

Unidad	Certificación	Recomendaciones
Universidad de Puerto Rico en Aguadilla	Certificación Núm. 2011-12-11	✓ Solicita al Gobernador no tomar acción sobre las recomendaciones del Informe hasta tanto la comunidad universitaria se exprese y formule sus posiciones en torno a la situación y futuro de la UPR.
	Certificación Núm. 2011-12-14	✓ Rechaza el Informe.
Universidad de Puerto Rico en Carolina	Certificación Núm. 19 (2011-2012)	✓ Solicita al Gobernador que no tome acción sobre las recomendaciones del Informe hasta tanto la comunidad universitaria se exprese y formule sus posiciones en torno a la situación y futuro de la UPR.
Universidad de Puerto Rico en Utuado	El 12 de abril de 2012 el Dr. Reinaldo L. Saliva, Presidente del Comité Ad Hoc de la Junta Administrativa y Senado Académico, por conducto de la Rectora, solicitó prórroga para reaccionar al documento.	

Administración
Central
Universidad de
Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NÚMERO 10 (2011-2012)

Junta Universitaria

Yo, Myrna M. Mayol, Secretaria Ejecutiva de la Junta Universitaria,

CERTIFICO: Que la Junta Universitaria, en su reunión ordinaria celebrada el miércoles, 1 de febrero de 2012, acordó sin objeción:

> **Que los Rectores del Sistema de la Universidad de Puerto Rico remitan el Informe del Comité Asesor del Gobernador, titulado: *Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior en el Siglo 21,* a sus respectivos Senados Académicos para que emitan sus recomendaciones.**
>
> **Una vez se concluya este proceso, cada Representante Claustral ante la Junta Universitaria elevará el informe a la consideración del Cuerpo.**

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de febrero de 2012.

Myrna M. Mayol, Ed. D.
Secretaria Ejecutiva

[redacted]

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. (787) 250-0000
Ext. 2103, 2110 o
2111
Fax (787) 250-0593

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I